MILENIO°



Hay 781 casos que votarán vía correo, destacan. T. CONTRERAS

No habrá votación en el extranjero ni en penales: Rubio

Organización.

Solo habrá voto anticipado y presencial, destaca el vocal en el Estado de México

CLAUDIA HIDALGO

En las elecciones de junio de este año, para renovar parte del Poder Judicial del Estado de México y del Poder Judicial dela Federación, no setiene contemplada la participación de connacionales desde el extranjero, ni de las personas privadas de sulibertad que mantienen sus derechos políticos a salvo, sólo el voto anticipado para quienes están en cama y no podrán acudir a las urnas, dio a conocer el vocal de la Junta local del INE, Joaquín Rubio Sánchez.

Además, dijo, las y los electores podrán acudir a las urnas el díaprimero de junio a votar por las opciones de su predilección, tanto para las elecciones locales, como para las federales. En este caso no hay ajustes, todo se mantiene vigente; los ajustes se hicieron en las otras modalidades de votación y sólo para esta elección extraordinaria.

"No va a haber voto en el extranjero ni en los penales, solamente paralas personas que están en cama y que no pueden ir ese día. Para esos casos empezamos a visitarlos a partir del pasado 2 de febrero para que nos digan quién quiere votar de los que están inscritos", donde en estaccasión seincluye a su principal cuidador, quien no se puede mover de casa para mantener loscuidados las 24 horas.

El voto anticipado tiene la finalidad de garantizar el derecho a votar de toda la ciudadanía y está dirigido para las personas con alguna limitación física o discapacidad que estén imposibilitadas para acudir a la casilla el día de la jornada electoral, así como para las personas cuidadoras primarias

El voto anticipado se realizará en la modalidad tipo postal en el domicilio dela persona con discapacidad. Del 3 al 9 de marzo el personal del Instituto Nacional Electoral acudió a los domicilios de la ciudadanía para hacerles la entrega de las invitaciones y del formato de inscripción y a más tardar el 16 deabril recibirán mediantecorreo electrónico la notificación de procedencia o improcedencia de su solicitud.

Las visitas se hicieron a 781 personas para invitarlas a votar de manera anticipada porque están en el padrón de personas imposibilitadas por cuestiones de salud, pero hasta abril setendrá la resolución final y se concerá la cifra final de domicilios que visitarán entre el 12 y el 21 de mayo, para entregar y recabar las boletas que se contabilizarán hasta el primero de junio, día de la elección.